

OFICIO NOTIFICACION FERNEY RUIZ MURCIA 202100104-00

GILBERTO ROJAS SANCHEZ <brujo9151@hotmail.com>

Jue 22/09/2022 8:34 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Pitalito <j01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Adjunto envío oficio y sus anexos de envío de notificación al señor FERNEY RUIZ MURCIA, dentro del proceso que a continuación relaciono:

No. Radicación del Proceso: 41551310300120210010400**Naturaleza del Proceso:** Verbal**Tipo de Proceso:** Responsabilidad civil extracontractual**Fecha providencia:** 28/09/2021 y 14/12/2021**Demandante:** Yurany Duarte Bermúdez y Johan Felipe Henao Duarte

Demandado: Ferney Ruiz Murcia, Henry Murcia Zambrano, Sut Servicios para el transporte S.A.S, representada legalmente por el Gerente Jhovany Lozada Anacona o quien haga sus veces y la Equidad Seguros Generales S.A., representada legalmente por el señor Carlos Eduardo Espinosa o quien haga sus veces.

atentamente,

Gilberto Rojas Sánchez*Abogado Universidad Nacional**Tel: 8362944 Celular: 3102888504**Carrera 4 No. 8-47 Piso 2**Pitalito Huila*



Pitalito Huila, 22 de Septiembre de 2022

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pitalito Huila

No. Radicación del Proceso: 41551310300120210010400

Naturaleza del Proceso: Verbal

Tipo de Proceso: Responsabilidad civil extracontractual

Fecha providencia: 28/09/2021 y 14/12/2021

Demandante: Yurany Duarte Bermúdez y Johan Felipe Henao Duarte

Demandado: Ferney Ruiz Murcia, Henry Murcia Zambrano, Sut Servicios para el transporte S.A.S, representada legalmente por el Gerente Jhovany Lozada Anacona o quien haga sus veces y la Equidad Seguros Generales S.A., representada legalmente por el señor Carlos Eduardo Espinosa o quien haga sus veces.

GILBERTO ROJAS SANCHEZ, mayor y vecino de Pitalito, abogado en ejercicio, portador de la T.P No. 41.467 del C.S.J., e identificado con cédula No.19.409.065 de Bogotá, en mi condición de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia, me permito aportar certificación de la empresa SUR ENVIOS de fecha 16 de Septiembre de 2022, se envía notificación por aviso artículo 292 del C.G.P con guía No. 100000297369, al señor FERNEY RUIZ MURCIA, el mismo se **REHUSO** a recibir la presente notificación, por lo que se procede a entregar bajo la puerta de la misma dirección, según certificado emitido por la empresa SURENVIOS que se anexa a la presente.

Por lo anterior solicito a su despacho correr los términos de ley.

Anexo oficio notificación, prueba de entrega bajo puerta con guía número 100000297369, certificación de la empresa SUR ENVIOS.

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Atentamente,

GILBERTO ROJAS SANCHEZ
T.P No 41.467 del C.S.J.
C. C. N°. 19.409.065 de Bogotá

Abogado **GILBERTO ROJAS SANCHEZ**

PITALITO-HUILA

GUIA No: 100000297369

Respetado señor(a): **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Nos permitimos informarle que hemos visitado la residencia del (la) Sr(a): **FERNEY RUIZ MURCIA** en el domicilio **CARRERA 20 # 3 A - 66** en el municipio de **PITALITO HUILA** para entregar **NOTIFICACIÓN POR AVISO ART. 292 C.G DEL P.** por correo certificado, el envío fue rehusado al momento de generar la entrega por lo cual se procede a entregar bajo puerta de la misma dirección.

Entregada: 16 de septiembre de 2022

Esperamos brindarles el mejor de los servicios.

Cordialmente,


NIT. 211.948.299-7
LINA TORO
Oficina Sur envíos
PITALITO HUILA

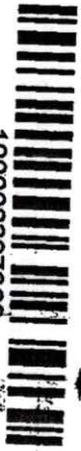


SURENVIAJES
SERVICIOS MERCANTILES Y CORREO

SURENVIAJES S.A.S.
C.R. 300208-7
Oficina Principal: Av. Medellín Km. 1, Corralito Norte, Bogotá 6, Venezuela
Servicio al Cliente Nacional: 01800018077
www.surenviajes.com.co

IME

Factura Venta
Contado



100000297369

14

Fecha Admisión: 2012-09-16
Hora: 10:23 a.m.
ORIGEN CIUDAD - DPTO.: PITALITO - HUILA
DESTINO CIUDAD - DPTO. / PAIS: 41551000 - PITALITO - HUILA
LSPORADICOS
CITA PARA ENTREGAR: 14
Días de Entrega: 14

Dirección: PITALITO HUILA
Unidades: 1

Cédula T./L.N.I.T.: 000000000
Código Postal Origen: 417030
Cod. Cliente: 1-1-1
Peso (Kgs.): 1
Peso Vol: 1
Peso Cobrar(Kgs.): 1

Envío: (N/A) ARIQ (Número)
Destino: Y. RUIZ MURCIA
Y. Declarado: \$ 5,000
Vr. Flete: \$ 3,900

Cédula T./L.N.I.T.: 000000000
Código Postal Destino: 417030
Costo Manejo: \$ 100

Vr. Otros/Carriporte: \$ 1,000
Total Fletes: \$ 5,000

Documentos: NOTIFICACIÓN POR AVISO ART. 292 C.G.DEL.P.

CAUSALES DE DEVOLUCION DEL ENVIO

Reconocido	1	2	3
Refusado	1	2	3
No reside	1	2	3
No reclamado	1	2	3
Dirección errada	1	2	3
Otros	1	2	3

Nov. Oper./Cerrado	1	2	3
1	1	2	3

Fecha de Devolución al Remitente	M	A	Horas
1	M	A	Horas

Intende Entrega	1	2	3
1	M	A	Horas
2	M	A	Horas
3	M	A	Horas

Recibi a satisfacción
Nombre C.C. Y Sello Gestionario
Se realizó entrega
baja puerta

Carriportes: 0

15 de 9 de 2012

El usuario debe aceptar conscientemente que tiene conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página WEB de Surenviajes S.A.S. www.surenviajes.com.co para acceder al servicio.



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO
NOTIFICACIÓN POR AVISO
(ART. 292 C.G.P.)

16 de septiembre de 2022

Señor:
FERNEY RUIZ MURCIA
Carrera 20 No. 3 A-66
Pitalito – Huila

No. Radicación Del Proceso: 41551310300120210010400

Naturaleza Del Proceso: Verbal

Tipo De Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual.

Fecha Providencia: 28/09/2021, 14/12/2021

Demandante: Yurany Duarte Bermúdez y Johan Felipe Henao Duarte

Demandado: Ferney Ruiz Murcia, Henry Murcia Zambrano, Sut Servicios para el transporte S.A.S, representada legalmente por el Gerente Jhovany Lozada Anacona o quien haga sus veces y la Equidad Seguros Generales S.A., representada legalmente por el señor Carlos Eduardo Espinosa o quien haga sus veces.

Cordial saludo;

Por medio del presente **AVISO**, le notifico las providencias calendadas el 28 de septiembre de 2021 y el 14 de diciembre de 2021, en donde se resuelve admitir demanda de responsabilidad civil extracontractual y se acepta la reforma de la demanda de responsabilidad civil extracontractual, ordenando correr traslado de la demanda, la reforma y sus anexos para que la contesten dentro del termino de veinte (20) días al despacho en el correo institucional j01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co, de lunes a viernes en horario de 8: 00 a.m. a 12 y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Se anexa a esta comunicación:

- Copia de la providencia del 28 de septiembre de 2021, por el cual se admite la demanda.
- Copia de la providencia del 14 de Diciembre de 2021, por el cual se acepta la reforma a la demanda.
- Copia de la demanda
- Copia en CD de los anexos de la demanda.

Parte Interesada:


GILBERTO ROJAS SANCHEZ
T.P No 41.467 del C.S.J.
C. C. No. 19.409.065 de Bogotá



COTEJADO
16-09-22
Sanchez P.B.